



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL TALLER AERONÁUTICO INDISPENSABLE PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES” Y “FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROESPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS” NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ESCUELAS TALLER Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

Expediente SU – 03/2017



1.- OBJETO.

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación va a poner en marcha un Centro de Formación homologado por la Junta de Andalucía donde se van a acreditar especialidades del Sector Aeronáutico. La ubicación de este centro será la nave de nueva construcción situada en la calle Prado del Rey s/n en Zona Franca Exterior y se van a adecuar las instalaciones para la puesta en marcha de una Escuela Taller y de cursos de formación para el empleo.

El presente pliego tiene por objeto la regulación de las condiciones técnicas para el suministro del equipamiento aeronáutico del taller y del almacén que se describe en los certificados de profesionalidad “Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves” (código FMEA0211) y “Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos” (código FMEA0211).

2.- RELACIÓN DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR.

Los requisitos mínimos de instalaciones y equipamientos vienen descritos en el Anexo 1 y en los siguientes Certificados de Profesionalidad:

BOE nº 189 de 8 de agosto de 2012: Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves, código FMEA0111, pag.56544, apartado Taller de aeronaves y Almacén. **Exceptuando del listado de equipamiento el punto de toma de corriente de 220V.**

BOE nº 189 de 8 de agosto de 2012: Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos, código FMEA0211, pag.56611, apartado Taller elementos aeroespaciales y Almacén. **Exceptuando del listado de equipamiento el punto de toma de corriente de 220V.**



Tal y como viene reflejado en el BOE:

“Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a un número superior”. **En el caso al que se refiere este equipamiento, el número de alumnos/as es de 25.**

En el anexo 1 se incluirá un plano de las instalaciones a equipar.

Las ofertas que no incluyan la totalidad del equipamiento o de las características mínimas detalladas en los certificados de profesionalidad y que, por lo tanto, puedan impedir la acreditación de las instalaciones, serán RECHAZADAS.

En caso de que proceda, los productos a suministrar deberán venir marcados con la etiqueta CE.

Todos los suministros tendrán la **garantía** que ofrezca el fabricante y/o distribuidor y en todo caso la mínima legal de dos años, además de cumplir todos los reglamentos, normas y disposiciones que estén vigentes sobre la materia.

3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá realizar la entrega, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento aeronáutico en el plazo máximo de siete días naturales a contar a partir de la firma del contrato, o en el plazo propuesto en su oferta técnica.

Será por cuenta del adjudicatario el **transporte** del objeto del suministro a las instalaciones de la nave de la calle Prado del Rey s/n.

4.- PRECIO.

El presupuesto máximo de contratación no podrá en ningún caso superar la cantidad de **SESENTA MIL EUROS (60.000.-€)**, IVA excluido y que incluirá todos los conceptos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.





ANEXO 1 AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

BOE nº 189 de 8 de agosto de 2012: Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves, código FMEA0111, pag.56544, apartado Taller de aeronaves y Almacén.

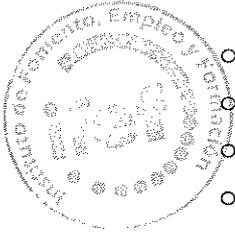
Espacio Formativo: Taller Aeronaves

Instalación neumática (aire comprimido) de 5 Kg/cm² y tomas eléctricas a 220V ca.

Puestos de trabajo compuestos por: banco de trabajo, tornillo de banco, conexión neumática de 5 kg/cm², mangueras para conexiones neumáticas.

Equipo y maquinaria:

- Lavaojos.
- Pistolas para sellado normal y de inyección.
- Sistemas de calefacción.
- Refrigeradores industriales.
- Aspiradores.
- Humificadores.
- Calentadores.
- Balanza.
- Mezclador mecánico de sellantes.
- Mezclador de cartuchos.
- Taladros neumáticos rectos.
- Taladros neumáticos en ángulo.
- Taladros neumáticos 180°.
- Remachadoras neumáticas manuales (pistola).
- Remachadoras neumáticas semiautomáticas (conejos).
- Maquinas Cherry GBP -730 1.
- Máquina Cherry manual.
- Amperímetros y voltímetros.
- Pistolas de aire caliente con boquillas.
- Multímetros digitales.
- Soldadores eléctricos 50 Watts.
- Máquina Permaswuar de grapado de tubos.
- Milióhmetros.
- Tensímetro.
- Manómetros.
- Vacuómetros.



- Manovacúómetros.
- Calentadores eléctricos para elementos autosoldables.
- Comprobadores de continuidad eléctrica.
- Taladradora de columna.
- Herramientas manuales.
- Equipos de protección individual

Espacio Formativo: Almacén

- Armarios metálicos para herramientas
- Estanterías

BOE nº 189 de 8 de agosto de 2012: Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos, código FMEA0211, pag.56611, apartado Taller elementos aeroespaciales y Almacén.

Espacio Formativo: Taller elementos aeroespaciales

- Instalación neumática de 5 Kg/cm² o superior.
- Puestos de trabajo formado por bancos de trabajo con toma de aire comprimido, tornillo de banco, conexiones neumáticas, mangueras de aire comprimido, mangueras de vacío y alargadores eléctricos.
- Sala limpia: sala aislada con sistema de aireación, temperatura y humedad controlada, con una mesa de 15 x 1,5 m., o de similares dimensiones.
- Equipo y maquinaria:
 - Autoclave o estufa.
 - Máquinas automáticas de encintado,
 - SICOTEVA,
 - Bomba o red de vacío.
 - Vacuómetro (vacío),
 - Manómetro de presión,
 - Miniamoladoras acodadas y rectas de altas r.p.m.,
 - Taladro neumático,
 - Máquina de recantear neumática,
 - Arcón de congelación de -30° C,
 - Aspirador (restos de mecanizados: polvo y virutas) o recinto cerrado con sistema de aspiración,
 - Termómetro,



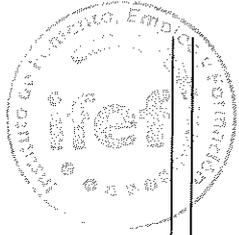
Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación



- Balanza de precisión de 1 gr.
- Sierra de cinta.
- Herramientas manuales.
- Equipos de protección individual

Espacio Formativo: Almacén

- Estanterías (para almacenamiento de telas)
- Armarios metálicos para herramientas



13.14

14.46

CONJUNTOS MODULARES A INSTALAR.

